	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 1 de 10

OFICINA GESTORA : SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD7

Nombre del funcionario Gestor: FLORELVA DELGADO CARDENAS

Cargo del funcionario Gestor: Profesional Universitaria Seguridad y Salud en el Trabajo.

Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

- Inclusión en Plan de Adquisiciones de la entidad: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La Dirección de tránsito de Bucaramanga a través del Grupo de Control Vial debe dar cumplimiento a la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, Ley 1310 de 2010, Ley 1383 de 2010, Res 11268 de 2012 Por la cual se adopta el nuevo informe policial de accidente de tránsito, donde establece que por hacer la función de Policía Judicial deben levantar los accidentes de tránsito con muerto en las vías públicas, lo que nos condiciona a tener las herramientas de trabajo para estos procedimiento como el embalaje de los cadáveres en bolsas especiales para el levantamiento y traslado a medicina legal .

Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene conformada una unidad especializada, debidamente capacitada y dotada con los elementos básicos para cumplir con el protocolo que se debe seguir, en caso de manipulación de muertos por accidentes de tránsito.

Conforme a la Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional", y el Decreto 1072 de 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*; el Ministerio de Trabajo busca entre sus objetivos la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 2 de 10

Que el personal de agentes de tránsito de la institución, de acuerdo a la normatividad del nuevo sistema penal acusatorio, se le asignó el cumplimiento de funciones de policía judicial, tareas que deben realizar en los casos que se presenten accidentes de tránsito con lesiones o muertos.

Que el desarrollo de estas tareas conlleva el riesgo de que un objeto, material, sustancia o fenómeno pueda potencialmente desencadenar perturbaciones en la salud ó integridad física del trabajador, así como a los materiales y equipos. La probabilidad de ocurrencia de este factor de riesgo depende de la eliminación y/o control sobre el elemento agresivo. Que existen diversos agentes biológicos (organismos vivos y sustancias derivadas de los mismos) presentes en el lugar donde se presentan esta clase de accidentes, que pueden provocar en los funcionarios que atienden estos casos efectos negativos en la salud como, procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos, por lo expuesto anteriormente se requiere que el personal utilice los elementos de protección personal a fin de minimizar la ocurrencia de accidentes laborales.

La utilización de las bolsas para embalar los cadáveres son muy importantes ya que son de precaución generales de bioseguridad para quienes manipulan los cadáveres.

En consecuencia es obligación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, proteger la salud del personal expuesto, suministrándoles prendas, elementos y equipos de protección indispensables para prevenir la exposición.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe formular las acciones de medidas de prevención y control para intervenir riesgos prioritarios, en su programa de Seguridad Industrial que está destinado a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores que generan incidentes o accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte del trabajador.

2. JUSTIFICACION

Por lo expuesto anteriormente, se requiere que la Entidad inicie el proceso para contratar compraventa de bolsas para embalar cadáveres de los accidentes de tránsito en atención al cumplimiento de la normatividad del nuevo sistema penal acusatorio, actividades que ejecuta el grupo de criminalística de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES

2.1. Descripción del Objeto: "COMPRA DE BOLSAS PARA EMBALAR CADÁVERES DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 3 de 10

2.2 Clasificación de bienes: En virtud de lo establecido el artículo numeral 2° del artículo 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Ítem	Código Clasificación UNSPSC				Nombre del Producto
	Segmento	Familia	Clase	Producto	
1	42	4226	422616	42261602	Bolsa para cadáver de uso médico

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con el objeto y prestar los servicios requeridos por la entidad conforme la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así.


N°	ARTICULO	CANTIDAD POR UNIDAD
1	Bolsa para embalar cadáveres, material polietileno de alta densidad no reciclado, calibre 5, resistente a 100 KG, color blanco sin troquelado, ancho de 38 pulgadas largo de 82 pulgadas	500

4. REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar haber realizado hasta dos (02) contratos con objeto similar o igual al de la presente convocatoria celebrado con entidad pública o privada, suscrito con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

La experiencia con entidad pública se acreditará presentando copia del contrato celebrado con la respectiva entidad o en su defecto acta de liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita.

La experiencia con el sector privado se acreditará presentando la correspondiente certificación expedida por el contratante y deberá anexar la factura con reporte de pago a la DIAN, en el caso que se trate de régimen común.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 4 de 10

En caso de ser régimen simplificado deberá anexar la certificación expedida por el contratante y la respectiva factura equivalente o en su defecto cuenta de cobro que acredite el pago por parte del contratante.

5. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

5.1 Estructura del Análisis Económico del Sector

VER ANALISIS DEL SECTOR ANEXO


ANÁLISIS DE MERCADO

El valor estimado del contrato se encuentra soportado mediante el precio del mercado con base en las siguientes cotizaciones y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad.

Las cotizaciones fueron solicitadas por correo electrónico institucional a diferentes empresas a las cuales se les informó que debían tener en cuenta el impuesto de IVA (si aplica) y los gastos de legalización. (Cotizaciones solicitadas por FLORELVA DELGADO CARDENAS Profesional Universitaria Seguridad y Salud en el Trabajo).

N°	ARTICULO	CANTIDAD POR UNIDAD	COTIZACION BUCAPLAST	COTIZACION JAERPLAST	COTIZACION CARLIPLAXT SAS
1	Bolsa para embalar cadáveres, material polietileno de alta densidad no reciclado, calibre 5, resistente a 100 KG, color blanco lechoso, medidas 2 MTRS de largo 1 MTR ancho, cremallera central reforzada.	500	3.500.000	2.420.500	3.549.999
	Sumatoria		9.470.499		
	TOTAL PROMEDIO		3.156.833		

Los anteriores valores estipulados incluyen IVA y gastos de legalización del contrato.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 5 de 10

Del cuadro anterior, se estableció como promedio el siguiente valor **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.156.833)**.

Se tomó como presupuesto oficial el promedio de las cotizaciones recibidas. Se anexan al presente estudio las cotizaciones y la solicitud de las mismas, manifestando que a los cotizantes se les informo que debían tener en cuenta los gastos de legalización e IVA.

Para fijar el presupuesto oficial, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga previamente efectuó un análisis de mercado, donde solicito cotizaciones a diferentes proveedores, sin embargo, únicamente se recibieron tres cotizaciones relacionadas en el anterior cuadro; arrojando un valor promedio de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.156.833)**.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.156.833), incluido IVA Y gastos de legalización como son: estampillas municipales y departamentales, pólizas de garantías y demás descuentos de ley.

Los proveedores entregan los elementos estipulados en la ficha técnica a la oficina de almacén e inventario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y posteriormente se realiza el pago en un 100%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1. Plazo Total de Ejecución

OCHO (08) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio de contrato entre el supervisor y el contratista.


7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

N° 01157/2017 del 23 de Agosto de 2017

Rubro: 03519110 – GASTOS POR SERVICIOS AMBIENTALES.

Valor: **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.156.833)**, incluyendo gastos de legalización como son: estampillas municipales y departamentales, pólizas de garantías y demás descuentos de ley.

CDP: Se anexa al presente estudio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 6 de 10

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1. Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección

Decreto 1082 de 2015, igualmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1471 de 2011 las cuales regulan cada uno del procedimiento en materia de contratación mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía"

8.2. Clase de contrato:

Marcar con X

Servicio	X
Suministro	
Obra	
Compra	X
Consultoría	

8.3 GRAVÁMENES E IMPUESTOS:


ESTAMPILLAS LEGALIZACION

PARA LEGALIZAR CONTRATO

ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE		%
PROCULTURA	A PARTIR DE 15 SMLV \$11.065.755	\$ 11.065.755	2%
CAJA DE PREVISION	N.A		

ESTAMPILLA QUE DEBE TRAER EL CONTRATISTA CUANDO RADICA DOCUMENTOS PARA EL PAGO

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE		%
PROHOSPITAL DTPAL	TODO CONTRATO		2%
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	TODO CONTRATO. N.A. CPS		2%
PROUIS	TODO CONTRATO A EXCEPCION DE LOS INFERIORES DE 3. S.M.L.V.	\$ 2.213.151	2%
ORDENANZA 012/05	BASE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		10% VALOR DE ESTAMPILLAS DEPTAMENTALES
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	N.A		
INDUSTRIA Y COMERCIO	15 SMLV A PARTIR DE \$11.065.755		0.5%
PRODOTACION MUNICIPAL	30 SMLV. A PARTIR DE \$22.131.510		2%
ESTAMPILLA OBRA PUBLICA	SE DESCUENTA A LOS CONTRATOS DE OBRA		5%
DEVOLUCIONES	RES.0994 DTB		\$ 5,000

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 07
		Página 7 de 10

APLICA IVA, RETEIVA, RETEFUENTE (Según tabla DIAN), Y DEMÁS IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR. Las estampillas las debe comprar el contratista.

8.4. Forma de pago del contrato

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales	
Pago único contra entrega	X
Anticipo	
Pago Anticipado	

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:
El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contratado, previa entregar a satisfacción el objeto del contrato y certificación de cumplimiento del objeto contratado por parte del Supervisor.

Para cada pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1º del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8.5. Lugar de ejecución:


Sede administrativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

8.6. Obligaciones

8.6.1. Obligaciones Generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia Deberán:

1. colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad;
2. acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato el supervisor y la Entidad Imparta;
3. obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales;
4. garantizar la calidad de los bienes adquiridos y servicios contratados y responder por ellos;

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 8 de 10

5. no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
7. cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (icbf, Sena, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
8. cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
9. cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
10. pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, estampillas, importación, nacionalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
11. garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.


8.6.2. Obligaciones Específicas del contratista

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. El contratista debe entregar los bienes en buenas condiciones de salubridad, que conserve sus características originales de fábrica, que no estén deteriorados, empaques maltratados, imperfectos, de acuerdo en las cantidades y especificaciones establecidas por la entidad.
2. Realizar los cambios requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas por el supervisor.
3. Efectuar la entrega en el plazo previsto y sitios señalados en los documentos previos y en la invitación pública.
4. La información que se maneje en el desarrollo del contrato es de carácter reservado por tal razón se garantiza la reserva de toda documentación, que sea suministrada al contratista o a las persona que participan en el contrato, para la prestación de los servicios.
5. El contratista deberá realizar algún cambio máximo dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir del momento en que se pone en conocimiento del elemento que no cumpla con las condiciones óptimas para su utilización.

8.6.3. Obligaciones de la DTB

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe.
2. Permitir el acceso a la documentación e información que el contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 9 de 10

3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato.

a. Supervisión

La Oficina de contratación designará el supervisor del contrato, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 397 del 1º de Agosto de 2013. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

9. GARANTÍA DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.

-Garantía de Cumplimiento: Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

-Garantía de Calidad del Bien: Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

10. ANALISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con el documento CONPES 3714 de los riesgos previsibles:



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código
FT-JC-001

Serie

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD-
MÍNIMA CUANTÍA

Versión 07

Página 10 de 10

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007

Número de riesgos a estimar	1
Valor del contrato	\$ 3.156.833,00
Total estimación del riesgo	\$ 358.404,18

Estimar

Reiniciar

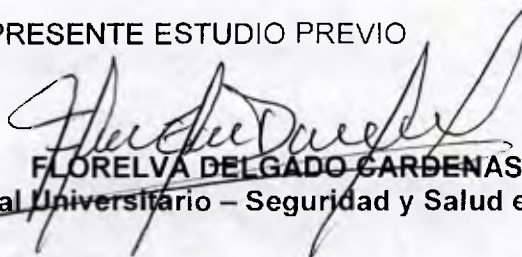
Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Incumplimiento de lo ofertado	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 358.404,18	100,00%

11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la Oficina Asesora de Sistemas considera que es **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNA** realizar la contratación cuyo objeto es "COMPRA DE BOLSAS PARA EMBALAR CADÁVERES DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA", con presupuesto oficial de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.156.833)**, incluido IVA y gastos de legalización, estudiada y justificada en el presente estudio previo.

ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO



FLORELVA DELGADO CÁRDENAS

Profesional Universitario – Seguridad y Salud en el Trabajo

Proyectó: Aspectos Técnicos: Florelva Delgado Cárdenas Profesional Universitario – Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó Aspectos Financieros- Elkin Darío Ragua - Subdirector Financiero
Realizó Estudio del Sector: Leonardo Benavidez – CPS Contratación
Revisó Aspectos Contractuales: Jorge Enrique Parra Agudelo – Asesor Contratación
Revisó: Jenny Andrea Clavijo Chaparro – Abogada CPS Oficina de Contratación.



Bucaramanga, junio 02 de 2017

CT-6395

SEÑOR(ES)
DIRECCION DE TRANSITO DE B/MANGA
FLOR ELVA DELGADO CARDENAS

GIRON

Reciba un cordial saludo de la organización CARLIXPLAST S.A.S.

De manera atenta me dirijo a usted para responder a sus necesidades de empaque, diferenciación y protección ; a continuación encontrará nuestra propuesta comercial esperando lograr la mejor opción para su empresa :

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO \$	TOTAL \$
500 UND	Bolsa Polietileno Baja Densidad Blanco SinTroquelado Ancho 38 Largo 82 Calibre 5 [PUL]	5,966.39	2,983,192
		SUBTOTAL	\$ 2,983,192
		IVA	\$ 566,807
		TOTAL	\$ 3,549,999

CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES:

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata

FORMA DE PAGO: Contado

Me despido con el agrado de recibir su pronta y positiva respuesta. Cualquier inquietud, con gusto le atenderé.

Cordialmente,

LEONOR RUEDA ALDANA
ASESOR CARLIXPLAST
6428833 EXT 109 - 110

Industrias Plásticas JaerPlast

Somos una empresa santandereana fundada en el año 2001, y hoy en día una de las empresas líderes en Colombia en la producción y venta de artículos plásticos para la industria.

MISIÓN

Liderar la fabricación de plásticos y la distribución de todos los productos que hacen parte del manejo de las industrias en Colombia. Contamos con un equipo humano calificado, dinámico y comprometido con la satisfacción de nuestros clientes y el bienestar de los empleados.



POLÍTICA DE CALIDAD

JAERPLAST se compromete con sus clientes, empleados, proveedores y sociedad en general a mejorar continuamente su sistema de gestión de calidad, utilizando insumos,

elementos, equipos y talento humano altamente calificados en la fabricación de rollos y bolsas plásticas de polipropileno y polietileno de alta y baja densidad, cumpliendo con los requisitos del cliente así como los requisitos técnicos y legales.

POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL



JAERPLAST a través del programa de salud ocupacional, garantiza al trabajador condiciones seguras de trabajo velando por el bienestar integral humano.

Se establece responsabilidad conjunta por parte de directivos, mandos medios

y trabajadores para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando los recursos necesarios tanto humanos, financieros y físicos, teniendo en cuenta la normatividad vigente y realizando las actualizaciones periódicas conformes se requieran.

PRODUCTOS

Fabricamos rollos y bolsas de polietileno en alta y baja densidad, polipropileno en forma tubular o lámina con o sin impresión. Manejamos diferentes colores, medidas y calibres con impresión flexo gráfica de 1 hasta 6 tintas.

Quedo pendiente a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Nuriam Vianney Rueda Torres

INDUSTRIAS PLÁSTICAS JAERPLAST S.A.S

CRA. 14 No. 37-63 BARRIO CENTRO

PBX: 6802290-6337173

EXT. 103-104-105-106 VENTAS



Bucaramanga, Junio 6 de 2017

Señores:

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Atn Sr. Javier Villabona Ortiz

Coordinador Grupo Control Vial

Asunto: Cotización bolsa para traslado de cadáveres

De acuerdo a su amable solicitud, muy comedidamente me permito cotizar las siguientes medidas, así:

BOLSA POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD COLOR BLANCO SIN TROQUELADO

DESCRIPCION	ANCHO pulgadas	LARGO pulgadas	CALIBRE	VALOR UNIDAD	CANTIDAD
NUMERO 1	47"	82"	5	\$ 7.000	500
NUMERO 2	47"	82"	6	\$ 8.400	500

La tolerancia normalmente aceptada por el ICONTEC es más o menos el 10% en todas las características del producto cotizado, incluyendo las cantidades.

CONDICIONES DE VENTA Y OTROS

- Condiciones de pago: Anticipo 50%, saldo 15 Dias fecha factura
- Productos puestos en sus oficinas Bucaramanga
- Los anteriores precios son con IVA (19%) incluido.
- Tiempo entrega: máximo 20 días hábiles a partir de hacer el pedido.
- Los gastos de de legalización del 18% están incluidos en el valor de cada bolsa


Es nuestro deseo poder contar con usted(es) como uno de nuestros distinguidos clientes y en espera de su aceptación,

Cordialmente,

Hernan Mauricio Sanchez Colmenares

Director Comercial

CEL: 317 510 4358

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-031
	Certificación Plan de Adquisiciones No. 430 -2017	Versión: 01 Serie: 140-3.2 Página 1 de 1

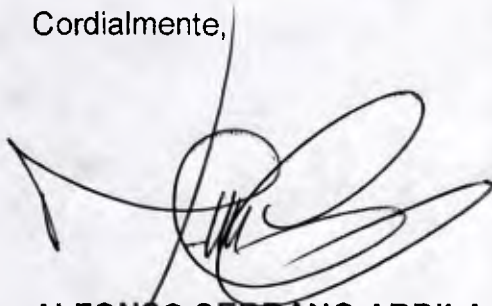
LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2017, aparece registrado el siguiente objeto contractual "Compra de Bolsas para embalar cadáveres de los accidentes de tránsito en atención al cumplimiento de la Normatividad del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, actividades que ejecuta el Grupo de Criminalística de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", el cual fue solicitado por la Profesional Universitaria Salud Ocupacional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para ser ejecutado en un Plazo de OCHO (08) DÍAS.

Se expide la solicitud a los VEINTITRÉS (23) días del mes de Agosto de 2017, Por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.156.833)

Cordialmente,



ALFONSO SERRANO ARDILA
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Mapg

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

! CODIGO: PRGFIN-FINA-001 !

PROCESO FINANCIERA

! Serie: 120-3.2-37 !

! version: 02 !

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

! Pagina: 1 !

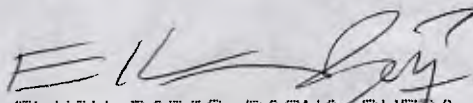
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. ! 01157/2017 !

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE (EL/LA)
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA,
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.
EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

NUMERAL : 03519110
DE : GASTOS POR SERVICIOS AMBIENTALES
NOMBRE SOLICITANTE : FLOR ELVA DELGADO CARDENAS
VALOR : \$3.156,833.00
OBJETO : COMPRA DE BOLSAS PARA EMBALAR CADAVERES DE LOS
ACCIDENTES DE TRANSITO EN ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE
LA NORMATIVIDAD DEL
FECHA INICIAL : 23/08/2017
FECHA VENCIMIENTO : 31/12/2017
SALDO DE APROPIACION: \$72.779.080.00
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A LOS 23 DIAS DEL MES 08 DE 2017


ELKIN DARIO RAGUA RUEDA
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO